

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
02 FEB 2015  
OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO  
Secretaría Municipal  
DECRETO RECTIFICADO  
POR DECRETO N° 422  
DE FECHA 11 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 346 /  
RETIRO, 02 FEB. 2015

VISTOS:

- 1º.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.dic.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- 2º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 3º.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad manifiesta de intervenir los bienes nacionales de uso público que representan un riesgo para la población debido a la existencia de cunetas, y hoyo.
- 2.- El tiempo que conlleva el proceso de licitación y contratación.
- 3.- Art. 8 letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N°7 letra J de su reglamento.
- 4.- El Sr. Don Juan Antonio Ortega Alarcón, Rut N° 7.052.287-K, hará trabajos de bacheado manual de 1 km. de camino en el sector de Los Robles, Comuna de Retiro.

DECRETO:

- 1.- CONTRATESE, vía trato directo, los servicios de bacheado manual de 1 km. de camino en el sector de Los Robles, Comuna de Retiro, al Sr. Don Juan Antonio Ortega Alarcón, Rut N° 7.052.287-K.
- 2.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 31.02.004.002.002 "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunes", por la suma de \$250.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE  
DEPTO. FINANZAS  
RETIRO

VICTORIA NEIRA LOPEZ  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS (S)  
Autorización Presupuestaria Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN  
DE ALCALDE  
RETIRO

DESARROLLO GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ALCALDE

RODOLFO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIANA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

4911-32